



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR. 2008

RES.H.Nº 162-08

Expte.No. 5106/06

VISTO:

La Resolución H.No.131/08 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva en "Semiótica Audiovisual" con extensión a "Semiótica General"; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicitaron en la sesión del Consejo Directivo del día 18/03/08, que se estudie la posibilidad de anular el presente llamado habida cuenta de la imposibilidad de designar un docente por extensión de funciones, como responsable del dictado de dicha cátedra;

Que los miembros del Consejo Directivo, en tratamiento sobretablas de la situación, acordaron proceder con la anulación de la convocatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

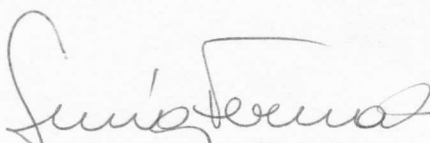
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/03/08)

RESUELVE:

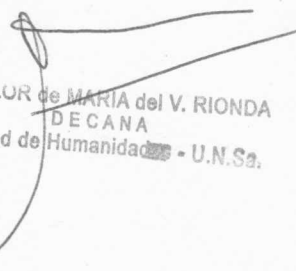
ARTÍCULO 1º.- ANULAR el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Semiótica Audiovisual" con extensión a "Semiótica General", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, el que fuera aprobado por Resolución H.No.131/08.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y notifíquese a la Comisión Asesora, y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Prensa y Difusión, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia y CUEH..

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.